



OFICIO N° 118555
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones de fiscalización que la Municipalidad de San Felipe ha realizado en la calle Diego de Almagro, comuna de San Felipe, para controlar el funcionamiento de cocinerías y puestos de alimentos sin autorización. Asimismo, indique las medidas de coordinación que la Delegación Presidencial de San Felipe ha establecido entre los distintos organismos públicos para fiscalizar y regularizar el funcionamiento de estas cocinerías, así como las fiscalizaciones laborales llevadas a cabo por la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso, en los puestos de cocinerías de calle Diego de Almagro; remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE
VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 28A4B7C13629429D



OFICIO

PARA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE SAN FELIPE Y DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional, solicito a la Ilustre Municipalidad de San Felipe, Delegación Presidencial Provincial de San Felipe y Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso, responder respecto de la situación detectada en cocinerías instaladas en calle Diego de Almagro de la comuna de San Felipe.

La situación de las cocinerías en la calle Diego de Almagro estarían operando en condiciones insalubres, con alta presencia de basura, que perjudican gravemente la calidad de vida de los vecinos de las poblaciones aledañas. Además de exponer a la población a riesgos de salud pública, se afecta el entorno urbano y la convivencia vecinal.

A ello se suma que, en la misma calle Diego de Almagro, contratistas han utilizado el espacio público como punto de pago a trabajadores, lo que genera aglomeraciones y se traduce en una fuente adicional de basura y desorden en el sector.

En base a lo anterior, solicito se sirvan responder las siguientes preguntas:

A la Ilustre Municipalidad de San Felipe

1- ¿Qué acciones de fiscalización se han llevado a cabo en la calle Diego de Almagro para controlar el funcionamiento de cocinerías y puestos de alimentos sin autorización?

2- ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la salubridad del sector y evitar que se siga afectando la calidad de vida de los vecinos?

3- ¿Se ha considerado la reubicación o regulación de estas actividades, o la implementación de un plan integral de ordenamiento territorial y comercial?

4- ¿Qué medidas de control o regulación se han tomado respecto del uso de la vía pública por parte de contratistas que pagan a sus trabajadores en ese sector, generando basura y aglomeraciones?

A la Delegación Presidencial de San Felipe

1- ¿Qué coordinación se ha establecido entre los distintos organismos públicos (Municipalidad, Seremi de Salud, Carabineros, etc.) para fiscalizar y regularizar el funcionamiento de estas cocinerías?

2- ¿Se ha evaluado decretar medidas especiales de control, dado el carácter reiterado de los hechos y los riesgos sanitarios detectados?



3- Solicitar que se tomen medidas para regularizar y fiscalizar el pago que hacen en la vía pública a trabajadores, no sólo por temas de limpieza y orden, sino de seguridad para los trabajadores y los vecinos que viven en la zona.

A la Dirección del Trabajo

1- ¿Se han realizado fiscalizaciones laborales en los puestos de cocinerías de calle Diego de Almagro, para verificar si los trabajadores cuentan con contratos y condiciones laborales reguladas? De ser negativa la respuesta, solicito se pueda llevar a cabo una fiscalización en el lugar lo más pronto posible.

2- ¿Existen antecedentes de infracciones a la normativa laboral en relación con estas actividades en la calle Diego de Almagro de San Felipe o en zonas aledañas, incluido el pago a trabajadores en la vía pública?

Se agradece la gestión.

Saluda atte.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

